



Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña y Avda. Cacique Lambaré

Tel. Fax: 907-133

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 06/2024 - REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE EMPEDRADOS EN DIFERENTES CALLES EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA VIAL - INTENCION N° 107".

Señor

Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted a efectos de presentar la siguiente ampliación al Informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Lambaré, correspondiente al llamado a Contratación Vía Excepción N° 06/2024 "Remoción y Reposición de Empedrados en diferentes calles en el marco de la Declaración de Emergencia Vial":

INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del 2024, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, conformado por Resolución IM N° 4.227/2024, la cual integran los señores: Abg. Gilberto Sotelo Rótela; Secretaría General, Lic. Magali Jazmín Franco Dure; Coordinadora General Dependiente de la Administración y Finanzas, Arq. José Jacinto Ruiz Acosta; Director de la Dirección de Obras y Mantenimiento; Sr. Nery Adalberto Cano Cáceres; Secretario Privado de la Intendencia Municipal, quienes proceden a realizar una ampliación al estudio y análisis de los antecedentes de las ofertas presentadas en el marco del llamado.

CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS:

Experiencia específica solicitada:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 25% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	No aplica



Lic. Magali Franco
Coordinadora General



Gilberto Sotelo
Secretario General



Nery A. Cano Cáceres
Secretario Privado
Intendencia



Arq. José Jacinto Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré



Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña y Avda. Cacique Lambaré

Tel. Fax: 907-133

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 06/2024 - REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE EMPEDRADOS EN DIFERENTES CALLES EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA VIAL - INTENCION N° 107".

Experiencia general solicitada:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	No aplica

El oferente presenta Copia de facturaciones para demostrar la experiencia en obras de la envergadura solicitada, Actas de recepción Definitiva que avalan los trabajos realizados correspondiente al tipo de obras de la presente licitación, Copia de contratos anteriores donde se verifica que el oferente posee la experiencia requerida. Por lo mencionado precedentemente, el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.



Lic. Magali Jazmín Franco
Coordinadora General de la DGAF



Abg. Gilberto Sotelo
Secretario General



Sr. Nery Adalberto Cano Cáceres
Secretario Privado de la Intendencia Municipal



Arg. José Jacinto Ruiz Acosta
Director de Obras y Mantenimiento